



Agosto 15, 2018

***La sensibilización temprana permitirá construir un modelo sostenible del turismo para la formación de los futuros profesionales del sector.***

A partir de la sanción de la Ley N°3138, el turismo se incorpora como contenido transversal y obligatorio en el sistema educativo provincial. La normativa fue debatida y votada favorablemente por los representantes del pueblo neuquino en la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

La normativa genera que el turismo sostenible y sustentable se incorpore, de modo obligatorio, a las curriculas escolares de modo transversal en todos los niveles. En este sentido, durante el lanzamiento oficial de la segunda edición de la Feria de Turismo del Neuquén, el gobernador Omar Gutiérrez destacó su conformidad sobre la importancia de la ley y dijo que compartía “la alegría de que hayamos incorporado al turismo al trayecto educativo, a partir de un proyecto de ley que tuvo debate y sanción en la Legislatura de la Provincia del Neuquén”, expresó.

La incorporación del turismo en la enseñanza escolar permitirá concientizar a los niños y jóvenes, mediante una sensibilización temprana hacia el modelo sostenible del turismo, creando las bases para el desarrollo de los futuros profesionales del sector.

La provincia del Neuquén es un destino turístico que requiere una formación y una actitud positiva ante la llegada de turistas, que implica una vocación de servicio, criterios de uso amigables y aprovechamiento de los recursos de modo inclusivo, tanto hacia el turista como también para los propios destinos y comunidades.

En la actualidad, el turismo se convirtió en la segunda actividad económica de la provincia, como un sector con grandes potencialidades para crear empleo genuino, mediante la prestación de servicios y actividades turísticas, y también desde la organización de eventos que requieren de la hospitalidad de las comunidades.

La Ley N°3138 propicia incorporar conocimientos en cada alumno sobre el cuidado y la conservación del medio ambiente y el estímulo para el desarrollo de actividades limpias y sustentables en las comunidades. La normativa promueve construir e incorporar la capacidad analítica en el trayecto escolar para poner en valor la singularidad de los escenarios naturales, la cultura, las tradiciones, la historia y la idiosincrasia de la provincia del Neuquén.

*Neuquén Informa*